ACTA DE INICIO

CONVENIO DE APOYO DE INTERES PUBLICO 028 de 2026, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE LA GUAJIRA I.D.D.G Y LA FUNDACION TEJIENDO RUMBOS.

CONTRATANTE	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE LA GUAJIRA Nit.: 825001274-9	
CONTRATISTA	FUNDACION TEJIENDO RUMBOS Nit: 900796080-1	
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, LUDICOPEDAGOGICAS Y DE PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA EN CELEBRACION DEL DIA MUNDIAL DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEL DIA DEL NIÑO 2026, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO, FOMENTO Y PROMOCION DEL DEPORTE, LA RECREACION Y LA ACTIVIDAD FISICA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA 2026	
PLAZO DE EJECUCIÓN	15 DIAS CALENDARIO.	
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($140.875.000)	
VALOR APORTE DEL INSTITUTO	CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($139.375.000) M/L	
VALOR APORTE DEL CONTRATISTA	UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($.1.500.000) M/CTE.	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	C.D.P. No. 04 DEL 13 DE ENERO DE 2026.	REGISTRO PRESUPUESTAL No. 097 DEL 17 DE ABRIL DEL 2026.
SUPERVISOR	CARLOS LUIS GOMEZ VEGA COORDINADOR DEL ÁREA TÉCNICA	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	18 DE ABRIL DE 2026	
FECHA DE INICIACIÓN	18 DE ABRIL DE 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN	03 DE MAYO DE 2026	

A los dieciocho (18) días del mes de abril del 2026 en las instalaciones del Instituto Departamental de Deporte de la Guajira, se reunieron el doctor **CARLOS LUIS GOMEZ VEGA,** en su condición de Coordinador del Área Técnica del IDDG, designado para ejercer la supervisión del contrato de apoyo de interés público que nos ocupa y por ende facultado para intervenir en el presente procedimiento, quien actuara en representación del IDDG, por una parte, y por la otra, el señor **ALAM DANIEL NIEVES MORALES,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.113.626.738 expedida en Palmira, representante legal de la **FUNDACION TEJIENDO RUMBOS**, identificada con número de NIT 900796080-1, con el fin de dar inicio al convenio de Apoyo de Interés Público No. 028 de 2026, celebrado entre las partes. Una vez verificados los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato referenciado.

El supervisor hace constar lo siguiente:

Iniciar convenio de asociación No. 028 de 2026, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, LUDICOPEDAGOGICAS Y DE PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA EN CELEBRACION DEL DIA MUNDIAL DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEL DIA DEL NIÑO 2026, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO, FOMENTO Y PROMOCION DEL DEPORTE, LA RECREACION Y LA ACTIVIDAD FISICA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA 2026"** se da inicio a partir del día dieciocho (18) del mes de abril del 2026, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en la presenta acta:

1. Que el plazo de ejecución del convenio de Apoyo de Interés Público No. 028 de 2026, es de 15 días calendario.

2. Que la supervisión del contrato estará a cargo del COORDINADOR DEL ÁREA TÉCNICA, de acuerdo a la cláusula décima tercera del convenio de Apoyo de Interés Público No. 028 de 2026.

3. Que teniendo en cuenta la cláusula decima octava, *para la ejecución del Convenio se requiere:* El presente convenio se perfeccionara con la aprobación o firma electrónica de las partes en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP II-, y requiere para su ejecución la expedición del correspondiente registro presupuestal y la aprobación de la garantí a única.

4. El contrato se perfeccionó con las firmas de las partes en la plataforma SECOP II, y para su ejecución cuenta con la expedición del registro presupuestal.

5. Que las garantías fueron aprobadas por el por parte del IDDG.

6. Que en todo momento deben acatarse las instrucciones o exigencia que formule la supervisión, en su función de vigilar y hacer seguimiento de cumplimiento a todas las obligaciones que conlleva el contrato.

7. Que en el desarrollo del contrato es indispensable cumplir con las obligaciones pactadas en el contrato.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los dieciocho (18) días del mes de abril del 2026.

CARLOS LUIS GOMEZ VEGA COORDINADOR IDDG	**ALAM DANIEL NIEVES MORALES** C.C. N° 1.113.626.738 expedida en Palmira Representante legal de FUNDACION TEJIENDO RUMBOS.